

COMISIÓN PLANIFICACIÓN
DESPACHO

Para: Labor Legislativa n° 29

Expte.: 05000-108/2011

Ref.: 1916/2023

Tema: Llamado a Audiencia Pública, para tratar propuesta de ordenadores urbanísticos para proyecto Chacras de Altos del Lolog, nomenclatura catastral 15-RR-023-5612-0000.-

Fecha: 28/11/2023.

Habiendo sido analizado el expediente por la Comisión de Planeamiento, se presenta el siguiente proyecto de resolución para consideración de la Comisión de Labor Legislativa.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- CONVÓCASE, en el marco de lo dispuesto por **Ordenanza 3338/99**, a **AUDIENCIA PÚBLICA n° 04/2024** a celebrarse el día lunes 15 de abril de 2024, a las 17 hs. en el Salón Intendente Luz María Sapag del Concejo Deliberante, con el fin de tratar los siguientes proyectos:

Expediente 05000-108/2011 – Propuesta de Ordenadores Urbanísticos para Proyecto de Desarrollo Urbano ubicado en Lote C, nomenclatura catastral 15-RR-023-5612-0000, denominado “Chacras de Altos del Lolog”.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLÉCENSE las autoridades para la Audiencia Pública a la que alude la presente, de la siguiente forma:

Presidente: Presidente de la Comisión de Planeamiento

Secretario: Secretario de la Comisión de Planeamiento

Suplente: Cjal. Miembro de la Comisión de Planeamiento

ARTÍCULO 3º.- A los efectos de la realización de la Audiencia Pública convocada por la presente, **ESTABLÉCESE** lo siguiente:

1. La propuesta a considerar, obrante como **Anexo I** de la presente Resolución, estará a disposición para su consulta en la *Mesa de Entradas del Concejo Deliberante*, o también podrá ser solicitada vía correo electrónico a: cd@smandes.gob.ar a partir del 4 de diciembre de 2023 y hasta el 15 de abril de 2024, de lunes a viernes, en el horario de atención al público.
2. Las acreditaciones podrán realizarse hasta las 13:00 hs del 15 de abril de 2024, ante la *Mesa de Entradas del Concejo Deliberante* o vía correo electrónico a: cd@smandes.gob.ar

ARTÍCULO 4º.- Se organiza el **Orden del Día** de la **Audiencia Pública** de la siguiente forma:

- a. Lectura de las reglas que rigen a la Audiencia
- b. Presentación del Proyecto y condiciones particulares a cargo del proponente
- c. Participaciones según lista

ARTÍCULO 5º.- Por Presidencia del Concejo Deliberante se arbitrarán los medios para:

1. Convocar para que integren el panel junto con las autoridades de la Audiencia a las siguientes personas, instituciones, dependencias municipales o entidades involucradas en el proyecto a tratar, a saber:
 - Secretaria de Planificación y Desarrollo Sustentable.
 - Unidad Técnica de Gestión Ambiental. (UTGA)
 - Proponente: Chacras Altos del Lolog S. A.

2. Garantizar que durante el desarrollo de la Audiencia se dispondrá del material adecuado (gráfico, audio visual, etc.) para la mejor comprensión del tema a tratar.
3. Asegurar que durante la realización de la Audiencia Pública se labre la respectiva acta.
4. Asegurar la grabación de la Audiencia.
5. Garantizar que quienes, acreditados para tomar parte de la Audiencia en el marco de artículo 12°, efectúen sus presentaciones por escrito, obtendrán una devolución por escrito tras la realización de la misma en un plazo no mayor a 60 días corridos.-

ARTÍCULO 6°.- DISPÓNESE, a través del área de Prensa del Concejo Deliberante y de la Dirección de Prensa de la Municipalidad, la publicidad de la presente, como mínimo durante los cinco (5) días siguientes a la convocatoria, reiterándose su difusión los cinco (5) días previos a la realización de la Audiencia.

ARTÍCULO 7°.- ARBÍTRENSE los medios para la INMEDIATA DIFUSIÓN de la presente mediante su publicación en el Boletín Oficial, y por los medios que se estimen pertinentes.-

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-

ANEXO I
(fs. 610, 611 y 614)

GA/LB

COMISIÓN DE LABOR LEGISLATIVA N°.....

FECHA:

Sesión:

Observaciones:.....
.....
.....

PRESIDENTE	<input type="checkbox"/>
BLOQUE MPN	<input type="checkbox"/>
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO	<input type="checkbox"/>
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA	<input type="checkbox"/>
BLOQUE COMUNIDAD NEUQUINIZATE	<input type="checkbox"/>

Expte.: 05000-108/2011**Ref.: 1916/2023****Tema: Llamado a Audiencia Pública, para tratar propuesta de ordenadores urbanísticos para proyecto Chacra de Alto del Lolog, nomenclatura catastral 15-RR-023-5612-0000.-****Fecha: 08/11/2023.****FUNDAMENTOS:**

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto convocar a **Audiencia Pública N° 04/2024**, a los fines de dar tratamiento al Proyecto que se detalla a continuación:

Expediente 05000-108/2011 – Propuesta de Ordenadores Urbanísticos para Proyecto de Desarrollo Urbano ubicado en Lote C, nomenclatura catastral 15-RR-023-5612-0000, denominado Chacras de Altos de Lolog.-

El pedido es realizado el Agrim. Oscar Lagazzi, que a los fines de desarrollar un proyecto urbanístico bajo la modalidad abierta, denominado “Chacras Altos del Lolog”, solicita la asignación de indicadores urbanísticos específicos a través de una normativa, ya que la zona solo admite desarrollos inmobiliarios en la modalidad Club de Campos.

En función de ello, interviene la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sustentable, junto a la Unidad Técnica de Gestión Ambiental y que analizado los indicadores urbanísticos propuestos por el Agrimensor Fernando Lagazzi, sugiere se ajusten alguno de ellos.

Por otro lado, la presente convocatoria, se enmarca en la **Carta Orgánica Municipal, Artículo 59, inciso 4**: “*Se requerirá Audiencia Pública para la aprobación de los proyectos de ordenanza que dispongan (...) 4. Aprobación y modificación de normas ambientales y urbanísticas (...)*”

Por los motivos que se han desarrollado y luego de analizadas las actuaciones técnicas del Ejecutivo Municipal, la Comisión de Planeamiento, presenta al resto del Cuerpo el proyecto de Ordenanza adjunto, para su consideración.-

Cjal Martin Rodriguez
Secretario

Cjal. Sergio Winkelman
Presidente

Comisión de Planeamiento